

RESOLUCIÓN

0647

NEUQUÉN, 14 OCT 2021

VISTO:

El Expediente OE N° 1200-M-2021 y la Disposición N° 141/2021 de fecha 13 de agosto de 2021 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disposición N° 0141/2021 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para la Contratación de la obra "**EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES - ETAPA II**", con un Presupuesto Oficial de \$21.274.841.70 a julio de 2021, un plazo de ejecución de 90 días corridos y se procedió al llamado a el Concurso de Precios OE N° 17/2021; fijándose el día 07 de septiembre de 2021 a las 10:00 para la apertura de las ofertas;

Que se procedió a cursar invitaciones a tres empresas del ramo, encontrándose agregadas las copias de las que fueron recepcionadas;

Que se encuentra agregada el Acta de Apertura de Sobres donde consta que se presentaron las tres empresas invitadas;

Que a continuación de la apertura de los Sobres "A", es realizada la apertura de los Sobres "B" -Propuesta Económica- admisibles, siendo la menor propuesta la correspondiente a la empresa **MKMO S.R.L.**, quien ofertó la ejecución de la obra en la suma de \$21.256.967,87;

Que la Dirección de Cómputo y Presupuestos verifica la ofertas presentadas y concluye que la oferta de la empresa **MKMO S.R.L.** no presenta desvíos o errores matemáticos resultando un 0,08% inferior al Presupuesto Oficial para la obra;

Que la Comisión de Preadjudicación realiza el cuadro comparativo de las ofertas presentadas y resuelve preadjudicar el Concurso de Precios OE N° 17/2021 en la suma de \$21.256.967,87 a favor de la empresa **MKMO S.R.L.** en virtud de ser técnicamente posible, por convenir a los intereses municipales y por haber dado cumplimiento a lo requerido en el Pliego Licitatorio, redactando el correspondiente Acta de Preadjudicación de Ofertas;

Que la Dirección de Auditoría Contable, de Contrataciones y Deuda Pública – Dirección General de Auditoría Interna, mediante informe N° 175/2021, formula algunas consideraciones para conocimiento de la Subsecretaría de Infraestructura, obrándose en consecuencia y agregándose a continuación la documentación correspondiente;

Que la Dirección General de Administración y Articulación Presupuestaria informa que la obra se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras Ejercicio 2021, contando con crédito suficiente para su contratación en la imputación presupuestaria 2.CI.1-1.4.1-6.1.228;

Que la Dirección General de Presupuesto, informa que la obra cuenta con crédito en la imputación antes mencionada y que se procedió a cargar el preventivo PR 258 - CI 62220;

Que la Subsecretaría de Infraestructura, con la intervención del señor Secretario de Coordinación e Infraestructura, remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal adjudicando la obra "**EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES - ETAPA II**" a favor de la empresa **MKMO S.R.L.**;


Ing. MARIEL M. BRUNO
Subsecretaria de Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVE:

Artículo 1º) ADJUDÍCASE el Concurso de Precios OE N° 17/2021 para la ----- ejecución de la obra **"EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES - ETAPA II"** a favor de la empresa **MKMO S.R.L.** en la suma de **PESOS VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE CON 87/100.- (\$21.256.967,87)** y con un plazo de ejecución de obra de **NOVENTA (90) días** corridos.

Artículo 2º) APRUÉBASE el tenor del Contrato de Obra Pública, obrante a fs. ----- 381/382 del Expediente OE N° 1200-M-2021.

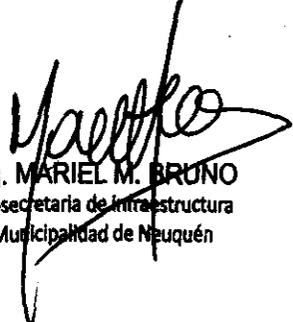
Artículo 3º) AUTORIZÁSE a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal, a liquidar y pagar el gasto que surja del presente, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.

Artículo 4º) NOTIFÍQUESE de la presente a la empresa que resulta adjudicataria de la ----- obra conforme surge del Artículo 1) de esta resolución, como así también a las restantes empresas oferentes, mediante Mesa de Entrada y Salida. -

Artículo 5º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal y, ----- oportunamente **ARCHÍVESE**.

ES COPIA

FDO.) NICOLA


Ing. MARIEL M. BRUNO
Subsecretaria de Infraestructura
Municipalidad de Neuquén